

2024-013

CONSTANCIA: Manizales, febrero 15 de 2024. La dejo en el sentido que la asistente social del despacho realizó la visita sociofamiliar al hogar donde se encuentra la menor.

Pasa para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 331

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Quince de febrero de dos mil veinticuatro.

En el presente proceso de **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**, promovido por **MARÍA EUGENIA GÓMEZ MARÍN**, a través de la Defensoría de familia, respecto de la menor **V.D.G.**, se agrega el informe de visita realizada al hogar donde se encuentra la menor.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

MBG

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6ce316c6463c3f586dca4b4722ecf6463f01bba2fdbccb5ac698bc5fc8db804**

Documento generado en 15/02/2024 11:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>